



1094/24

EXPEDIENTE: RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 913/24, DE 8 DE MARZO DE 2024, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº H009/DGP/2024-02.

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente modificación de crédito en modalidad de incorporación de remanentes de crédito nº H009/DGP/2024-02, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 913/24, de 8 de marzo de 2024.

Visto el informe-propuesta, de 26 de marzo de 2024, del Director General de Presupuestos y Contabilidad, relativo a la rectificación de errores.

Considerando que según la base 20 de las Bases de ejecución del presupuesto el órgano competente para esta modalidad de modificación de crédito es el Alcalde, RESUELVO:

Primero. — Aprobar la rectificación de errores de la modificación de crédito nº H009/DGP/2024-02, aprobada por Decreto de Alcaldía nº 913/24 de 8 de marzo de 2024:

Donde ponía:

DENOMINACIÓN DEL PG	CÓDIGO DEL PG	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GASTOS PREVISTOS	INGRESOS AFECTADOS PREVISTOS	TIPO DE INGRESO AFECTADO	AGENTE FINANCIADOR	CF	ORN ACUM.	DRN ACUM.	DFA +	DFA -	C/ pendientes de realizar a 31/12	REMANENTES DE CRÉDITO INCORPORAR	FUENTES DE FINANCIACIÓN		
														RTGG	DFA+	CI
Proyecto de gasto fidejante por monetización de aprovechamientos urbanísticos para el desarrollo urbanístico del AGS-18. Acuerdo Pleno de fecha 26-06-2019.	151269321	30/1512/60916	843.866,40	843.866,40	CANON POR APROV.URB.	GRUPO IAR HOLDING IBERIA, S.L.	1,00	0,00	843.866,40	843.866,40	0,00	0,00	843.866,40	0,00	843.866,40	0,00
Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes de uso general. Remediación campos fútbol Iker Casillas	222599505	25/8401/61900	1.470.251,72	1.349.974,55	FINANCIACIÓN PARCELAS	EGIPROVI, S.L.	0,92	1.259.601,79	1.349.974,55	193.417,25	0,00	0,00	193.417,25	0,00	193.417,25	0,00
Equipo tecnológico informático para ampliar la señal de televisión	212092162	20/79226/62309	50.025,45	50.025,45	FINANCIACIÓN PARCELAS	EGIPROVI, S.L.	1,00	0,00	50.025,45	50.025,45	0,00	0,00	50.025,45	0,00	50.025,45	0,00
Contrato mantenimiento del sistema de grabación de piezas municipales y el alta electrónica para el Ayuntamiento de Móstoles	212092169	20/79226/62300	230.512,05	230.512,05	FINANCIACIÓN PARCELAS	EGIPROVI, S.L.	1,00	0,00	230.512,05	230.512,05	0,00	0,00	230.512,05	0,00	230.512,05	0,00
Programa público de empleo-formación para la Cualificación Profesional (2023-2024) - FSE	2315241401	15/2414/14303	430.478,32	430.478,32	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	50.071,83	0,00	0,00	-50.071,83	430.478,32	380.406,49	0,00	0,00	380.406,49
	15/2414/16000	94.080,00	94.080,00	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.080,00	380.406,49	0,00	0,00	380.406,49	
	15/2414/25100	54.973,48	54.973,48	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	12.663,17	0,00	0,00	-12.663,17	54.973,48	380.406,49	0,00	0,00	380.406,49	
Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional (2023-2024) - FSE	2315241402	15/2414/14303	159.880,12	159.880,12	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	79.239,92	0,00	0,00	-79.239,92	159.880,12	80.640,20	0,00	0,00	80.640,20
	15/2414/16000	7.680,00	7.680,00	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	1.095,84	0,00	0,00	-1.095,84	7.680,00	7.584,16	0,00	0,00	7.584,16	
	15/2414/25100	52.920,20	52.920,20	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	3.584,26	0,00	0,00	-3.584,26	52.920,20	49.335,94	0,00	0,00	49.335,94	
Servicios Sociales. Línea Línea 12. Proyecto C22.12.P03 Transformación tecnológica de los centros de servicios sociales. Subproyecto S33: Ayudas a centros de servicios sociales M.E.L.L. para mejora tecnológica". Fondos MRR	2345231111	45/2311/62600	285.000,00	285.000,00	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	0,00	285.000,00	285.000,00	0,00	0,00	285.000,00	0,00	285.000,00	0,00
Servicios Sociales. Línea 13. Proyecto C22.13.P05 Mejora de accesibilidad de los centros de servicios sociales. Subproyecto S65: Ayudas A.E.L.L. para mejora accesibilidad de los centros de servicios sociales. Fondos MRR	2345231112	45/2311/62600	380.637,02	380.637,02	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	0,00	380.637,02	380.637,02	0,00	0,00	380.637,02	0,00	380.637,02	0,00
Programa contra la violencia de género. Línea de inversión C.22.13 Plan de apoyo y cuidados de larga duración: desinstitucionalización equipamientos y tecnología. Proyecto P01: Transformación de centros hacia un nuevo modelo de cuidados, calidad de vida y autonomía de las personas. Subproyecto S23: Reformas en la Red de Centros de atención Servicios Sociales. Ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad económica y/o social producida por el impacto del COVID-19 (MRR)	2348391693	48/2316/63300	31.500,00	31.500,00	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	0,00	4.852,00	26.648,00	0,00	0,00	26.648,00	0,00	26.648,00	0,00
	48/2316/62600	8.355,02	8.355,02	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	0,00	2.473,34	5.881,68	0,00	0,00	5.881,68	0,00	5.881,68	0,00	
	48/2316/62500	1.500,00	1.500,00	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	
2345231110	45/2311/48000	731.937,22	731.937,22	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	79.234,60	731.937,22	652.702,62	0,00	0,00	652.702,62	0,00	652.702,62	0,00	
TOTALES													3.943.790,24	0,00	2.670.010,47	1.173.779,77



Ayuntamiento de Móstoles

Debe poner:

DENOMINACIÓN DEL PG	CÓDIGO DEL PG	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GASTOS PREVISTOS	INGRESOS AFECTADOS PREVISTOS	TIPO DE INGRESO AFECTADO	AGENTE FINANCIADOR	CF	ORN ACUM.	DRN ACUM.	DFA +	DFA -	CI pendientes de realizar a 31/12	REMANENTES DE CRÉDITO INCORPORAR	FUENTES DE FINANCIACIÓN		
														RTGG	DFA+	CI
Proyecto de gasto ficticio por monetización de aprovechamientos urbanísticos para el desarrollo urbanístico del ADS-18. Acuerdo Pleno de fecha 26-06-2019.	151260921	10/1512/60916	843.866,40	843.866,40	CANON POR APROV URB.	GRUPO IAR HOLDING IBERIA, S.A.	1,00	0,00	843.866,40	843.866,40	0,00	0,00	843.866,40	0,00	843.866,40	0,00
Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes de uso general. Remediación campos fútbol Iber Cañitas	2125140101	25/1401/61900	1.470.251,72	1.349.974,55	ENAJENACIÓN PARCELAS	EGIPROVI, S.L.	0,92	1.259.601,79	1.349.974,55	193.417,25	0,00	0,00	193.417,25	0,00	193.417,25	0,00
Equipo tecnológico informático para ampliar la señal de televisión	2120922602	20/9226/62300	50.025,45	50.025,45	ENAJENACIÓN PARCELAS	EGIPROVI, S.L.	1,00	0,00	50.025,45	50.025,45	0,00	0,00	50.025,45	0,00	50.025,45	0,00
Contrato mixto del sistema de grabación de plenos municipales y el acta electrónica para el Ayuntamiento de Móstoles	2120922603	20/9226/62300	230.512,05	230.512,05	ENAJENACIÓN PARCELAS	EGIPROVI, S.L.	1,00	0,00	230.512,05	230.512,05	0,00	0,00	230.512,05	0,00	230.512,05	0,00
Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional (2023-2024) - FSE	2315241401	15/2414/14303	430.478,32	430.478,32	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	100.143,66	0,00	0,00	-100.143,66	430.478,32	330.334,66	0,00	0,00	330.334,66
		15/2414/16000	94.080,00	94.080,00	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.971,68	54.971,68	0,00	0,00	54.971,68
		15/2414/15100	54.971,68	54.971,68	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	22.663,17	0,00	0,00	-12.663,17	94.080,00	81.416,83	0,00	0,00	81.416,83
Programa público de empleo-formación para la Cualificación Profesional (2023-2024) - FSE	2315241402	15/2414/14303	159.880,12	159.880,12	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	79.239,92	0,00	0,00	-79.239,92	159.880,12	80.640,20	0,00	0,00	80.640,20
		15/2414/16000	7.680,00	7.680,00	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	5.095,84	0,00	0,00	-5.095,84	52.920,20	47.824,36	0,00	0,00	47.824,36
		15/2414/15100	52.920,20	52.920,20	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	3.584,26	0,00	0,00	-3.584,26	220.460,32	4.095,74	0,00	0,00	4.095,74
Servicios Sociales. Línea Línea 12. Proyecto C22.II.PD3 Transformación tecnológica de los centros servicios sociales. Subproyecto 33: Ayudas a centros de servicios sociales de E.E.LL. para mejora tecnológica". Fondos MRR.	2345231111	45/2311/62600	285.000,00	285.000,00	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	0,00	285.000,00	285.000,00	0,00	0,00	285.000,00	0,00	285.000,00	0,00
Servicios Sociales. Línea Línea 13. Proyecto C22.II.PD3 Mejora de accesibilidad de los centros de servicios sociales. Subproyecto 565 Ayudas A E.E.LL. para mejora accesibilidad de los centros de servicios sociales. Fondos MRR	2345231112	45/2311/62100	380.637,02	380.637,02	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	0,00	380.637,02	380.637,02	0,00	0,00	380.637,02	0,00	380.637,02	0,00
Programa contra la violencia de género. Línea de inserción C.22.II Plan de apoyo y cuidados de larga duración: desinstitucionalización equipamientos y tecnología. Proyecto PD1: Transformación de centros hacia un nuevo modelo de cuidados, calidad de vida y autonomía de las personas. Subproyecto 523 Reformas en la Red de Centros de violencia	2348231603	48/2316/63300	31.500,00	31.500,00	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	4.852,00	31.500,00	26.468,00	0,00	0,00	26.468,00	0,00	26.468,00	0,00
		48/2316/62600	8.355,02	8.355,02	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	2.473,34	8.355,02	5.881,68	0,00	0,00	5.881,68	0,00	5.881,68	0,00
		48/2316/61500	1.500,00	1.500,00	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
Servicio Sociales. Ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad económica y/o social producida por el impacto del COVID-19 (IMRR)	2345231110	45/2311/48006	731.937,22	731.937,22	SUBVENCIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	79.234,60	731.937,22	652.702,62	0,00	0,00	652.702,62	0,00	652.702,62	0,00
TOTALES													3.269.293,94	0,00	2.670.010,47	599.283,47

De manera que el importe del expediente de modificación de créditos (2024-02) en modalidad de incorporación de remanentes de crédito asciende a un total de a 3.269.293,94 €.

Segundo.— Remitir a las unidades interesadas

En Móstoles, a 26 de marzo de 2024.

EL ALCALDE

Doy fe,
 EL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA J.G.L.



1095/24

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gasto, o referentes a altas y bajas de créditos de personal en el que se incluye:

- Solicitud/es de modificación de crédito por parte de la/las concejalía/as afectadas.
- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda.
- Retención de Crédito para transferencias y bajas.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe de Control Permanente emitido por la Intervención Municipal.

Considerando la configuración de la modificación de crédito que se propone es la siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS								
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		PROYECTO DE GASTO <small>(si tiene la aplicación que aumenta o disminuye)</small>					AUMENTOS Y BAJAS	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACION	RÉGIMEN FINANCIERO			AUMENTO	BAJA
				APLICACIÓN DE INGRESOS <small>(en blanco si son recursos ordinarios)</small>	CIF <small>(en blanco si son recursos ordinarios)</small>	AGENTE FINANCIADOR (o Recursos Ordinarios)		
32-3381-48905	Festejos Populares. Otras transferencias						25.000,00	
32-3381-22616	Festejos Populares							25.000,00

Siendo, de acuerdo con la base 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, competente para la resolución de este expediente el Sr. Alcalde

Se RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (2024-03) en la modalidad de transferencia de créditos por importe de 25.000,00 euros.

SEGUNDO.- Remitir a las unidades interesadas

En Móstoles, a 22 de marzo de 2024.

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA I.G.L.